



COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Pedro Julio Serrano

Teléfono: (787) 602-5954

"Activista denuncia prejuicio del Supremo y del Gobernador"

18 de agosto de 2005 — El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano catalogó de injusta e inconcebible la decisión del panel de verano del Tribunal Supremo de rechazar la reconsideración del caso de Alexandra Delgado Hernández, quien ha pedido que se le cambie el encasillado de sexo en su certificado de nacimiento. Más aún, criticó la postura asumida voluntariamente por el gobernador Aníbal Acevedo Vilá a favor de la prejuzgada decisión.

"Teniendo en sus manos la oportunidad de reivindicarse ante lo que fue una injusta y prejuzgada decisión, el panel de verano del Tribunal Supremo decide perpetuar a una ciudadanía de tercera categoría a una mujer que precisamente busca a través del recurso legal llevar una vida ordinaria. A todas luces es un anacronismo jurídico el que se le permita a Alexandra la operación de cambio de sexo, a cambiar su nombre a uno de mujer, pero le condenan a llevar un certificado que no refleja su nueva realidad. El Supremo en pleno, aún tiene la oportunidad de conceder la segunda reconsideración. Aún tiene la oportunidad de hacer valer la justicia que se espera que imparta desde el estrado", señaló Serrano.

Por otro lado, el activista comunitario cuestionó las intenciones del Gobernador en hacer expresiones, sin haber sido preguntado, sobre este caso en particular. "Cabe preguntarse el por qué Acevedo Vilá hace estas expresiones prejuzgadas gratuitamente. Acaso está jugando para las gradas fundamentalistas del país. Acaso está siguiendo los pasos del Supremo – cuando según su Juez Asociado Jaime Fuster, la mayoría decidió en contra de los derechos civiles de Alexandra sólo por miedo a las críticas religiosas. Acaso el Gobernador desautoriza los esfuerzos hechos por las agencias encargadas de velar por los derechos civiles como lo son la Procuraduría de las Mujeres y la Comisión de Derechos Civiles en este caso. Acaso el Gobernador olvida que las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros estamos en todas las esferas públicas y privadas de nuestro país, incluyendo posiciones gubernamentales de alto rango, que merecemos respeto y que existe la igual protección de las leyes. Que no olvide el Señor

Gobernador – que él prometió un gobierno para todos los puertorriqueños. Todos somos todos", aseveró Serrano.

"No cabe duda que el Tribunal Supremo se revoca a sí mismo con esta decisión prejuiciada e inconsistente con su misión de impartir justicia igual a casos similares. Si no actúan a favor de los derechos civiles, buscaremos a algún legislador para que presente un proyecto de ley para lograr los cambios necesarios en el Registro Demográfico. Señores y Señoras Jueces Asociados – están a tiempo de corregir su error histórico. Señor Gobernador – está a tiempo de gobernar para todos", concluyó el activista.

La organización Puerto Rico Para Tod@s tiene como misión fundamental luchar por la inclusión de las comunidades lesbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en el proyecto social de nuestro pueblo. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar www.prparatodos.org.